



3498

RESOLUCION EXENTA Nº 015/

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE CURARREHUE.

TEMUCO, 10 NOV. 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 759 de 2003, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/108 del 04.06.2015, y Ordinario Nº 177 de la Municipalidad de Curarrehue y Memorándum Nº 196 de la Unidad de Transferencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, con fecha 06 de Noviembre de 2015, se recepcionó el ordinario Nº177 de fecha 04 de Noviembre de 2015, del Director Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Curarrehue, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos desde el siguiente establecimiento: Sala Cuna y Jardín Infantil Epeukura, código Nº 9104004 por \$ 10.000.000, siendo la Sala Cuna y Jardín infantil Catripulli, código Nº 9104005 el receptor, transfiriéndole la suma de \$ 10.000.000.-

3.- Que, el jardín infantil otorgante de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,



RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE a la Ilustre Municipalidad de Curarrehue, realizar traspaso de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9104004	\$ 10.000.000.-	Cod. 9104005

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
MARÍA ISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

[Signature]
MICM/JDH/MAR/ail

Distribución:

- Municipalidad de Curarrehue.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias